 Ministerio del Medio Ambiente Gobierno de Chile	ACTA REUNIÓN ORDINARIA	N° 01/2022	jueves 30 de junio de 2022
		Reunión Ordinaria	
		COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (CORECC ATACAMA)	


Fecha: jueves 30 de junio de 2022

Hora: 15:30 horas

Lugar: Plataforma Teams

PARTICIPANTES

1. Miguel Vargas Correa, Gobernador región de Atacama
2. Natalia Penroz Acuña, SEREMI MMA región de Atacama
3. Mauricio Guaita Juantok, Seremi MOP Atacama
4. Cecilia Sanchez, SEREMI de Energía región de Atacama
5. Mei Maggi Achu, Directora Regional SAG Atacama
6. Alexis Rojas Da Silva, Director de Desarrollo Institucional Universidad de Atacama UDA
7. Pedro Maturana, Subdirector de Corfo Atacama
8. Carolina Armenakis, jefa División de Planificación y Desarrollo Regional, GORE Atacama
9. Sandra Morales, Directora Regional CONAF Atacama
10. María Fernanda Avilés, Directora (S) DGA Atacama
11. Jimena Perez, Seremi Salud Atacama
12. Yasna Mattos, Dirección Zonal de Pesca
13. Nidia Cepeda, DIPLADE GORE Atacama
14. Claudio Daveggio Camsen, DIPLADE GORE Atacama
15. Viviana Navarro, DGA Atacama
16. Mario Silva, Administrador regional, GORE Atacama
17. Carlos Venegas, DGA Atacama
18. Manuel Márquez Gallo, Municipalidad de Caldera
19. Marco Lemus, Analista Unidad de Salud Ambiental- Seremia de Salud
20. Rhodia Cornejos Zapata, SERNATUR Atacama
21. Juan de Dios Toro, Coordinador de Emergencias- SEREMI de Salud Atacama
22. Álvaro Parra Valdivia, profesional SEREMI MMA Atacama
23. Erick Burgos, SERNAPESCA Atacama
24. Jorge Espinoza - DGA Atacama
25. Paloma Ibacache, Municipalidad de Vallenar.
26. Yélica Rudolffi, CChC Copiapó
27. Marcela Blanco Cabrera, encargada de medio ambiente de la Gobernación Marítima de Caldera
28. Juan Carlos Treiman, DIPLADE GORE Atacama
29. Sandra Ramos Suazo, Delegación Presidencial provincial de Huasco
30. Alejandra Henríquez, CONAF Atacama
31. Constanza Millán, DIPLADE GORE ATACAMA
32. Hugo Salinas Trujillo, Ilustre Municipalidad de Tierra Amarilla.
33. Oscar Salas, SEREMI MOP Atacama
34. Carlos Pérez Garrido, Municipalidad de Caldera
35. Santiago Sánchez, Asesor en la Seremi de Ciencia Macrozona Norte
36. Paula Ovalle, MINVU - jefe DDU
37. Carlos Olivares Swett, profesional de la Seremi del MA de Atacama
38. Hugo Torres, Profesional de la Seremi del MA de Atacama
39. César Araya Salinas, Director de Medio Ambiente Municipalidad de Copiapó
40. Tomas Gómez, Profesional MMA División de Cambio Climático
41. Johanna Arriagada Díaz, Profesional MMA División de Cambio Climático

 Ministerio del Medio Ambiente Gobierno de Chile	ACTA REUNIÓN ORDINARIA	N° 01/2022	jueves 30 de junio de 2022
		Reunión Ordinaria	
		COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (CORECC ATACAMA)	

PROGRAMA REUNIÓN

1. Palabras de bienvenida Gobernador regional y SEREMI Medio Ambiente Región de Atacama
2. Contenido de Ley 21.455/2022 "Ley marco de Cambio Climático". MMA.
3. Estado de propuesta de "Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC Atacama)". MMA.
4. Proceso consulta pública de "Estrategia de Capacidades y Empoderamiento Climático". MMA.
5. Cierre

DESARROLLO REUNIÓN.

Se da inicio a la reunión a las 15:35 horas. El Gobernador de la región de Atacama Sr. Miguel Vargas Correa, inicia la reunión dando los saludos protocolares señalando que esta es una instancia importante, en específico sobre ley de Cambio Climático y el estado del Plan regional, el cual es un instrumento pionero en Chile por lo que se debe perseverar esta línea de trabajo. Agrega que para la región el cambio climático impacta directamente como por ejemplo en aluviones, por lo que la articulación para enfrentar este problema es fundamental. Finalmente se recalca que esta instancia es presidida por el Gobernador pero liderada en la práctica por la SEREMI del Medio Ambiente y la participación activa de todos los servicios.

A continuación la SEREMI del Medio Ambiente de la región de Atacama, Sra. Natalia Penroz Acuña, procede a dar los saludos protocolares, agradeciendo la asistencia y señalando el programa de la reunión.


1. Proceso consulta pública de "Estrategia de Capacidades y Empoderamiento Climático". MMA

La Sra. Johanna Arriagada Díaz, Profesional División de Cambio Climático MMA, presenta la reciente promulgación de la Ley Marco de Cambio Climático de Chile. Al respecto señala que esta estrategia es un Compromiso ante el Acuerdo de París en materia de capacidades de capacidades (NDC de Chile, 2020) y tiene como objetivo es entregar lineamientos y orientaciones que deben ser considerados en los instrumentos de gestión climático, para fortalecer las capacidades sectoriales, nacionales, regionales y locales, de las personas y organizaciones tanto públicas como privadas, de la academia y la sociedad civil, que permitan desarrollar contenidos y acciones para alcanzar las metas de mitigación y adaptación del país buscando alcanzar la carbono neutralidad y resiliencia al clima a más tardar al 2050.

Así mismo se detalla el ciclo de "Acción para el Empoderamiento Climático" basados en Directrices de la CMNUCC y Acuerdo de París, donde se Promoverán y facilitarán, en el plano nacional, subregional y regional, según su capacidad respectiva.

La Propuesta Estrategia de Desarrollo de Capacidades y Empoderamiento Climático, se basa en pilares como:

- Acceso a la información y participación ciudadana;
- Creación y fortalecimiento de las capacidades nacionales, regionales y locales para la gestión del cambio Climático;
- Educación para la ciudadanía para abordar el cambio climático;
- Investigación y ciencia en materia de cambio climático;
- Cooperación e intercambio de experiencias;

 Ministerio del Medio Ambiente Gobierno de Chile	ACTA REUNIÓN ORDINARIA	N° 01/2022	jueves 30 de junio de 2022
		Reunión Ordinaria	
		COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (CORECC ATACAMA)	

Finalmente se detallan los canales de participación ciudadana de la consulta, ya sea en oficina de partes de la SEREMI del Medio Ambiente o en portal consultaciudadanas.mma.gob.cl, entre el 16 de mayo y el 10 de agosto de 2022 (60 días hábiles). El taller virtual para la región de Atacama se realizará el 13 de julio de 2022 a las 10:00 horas.

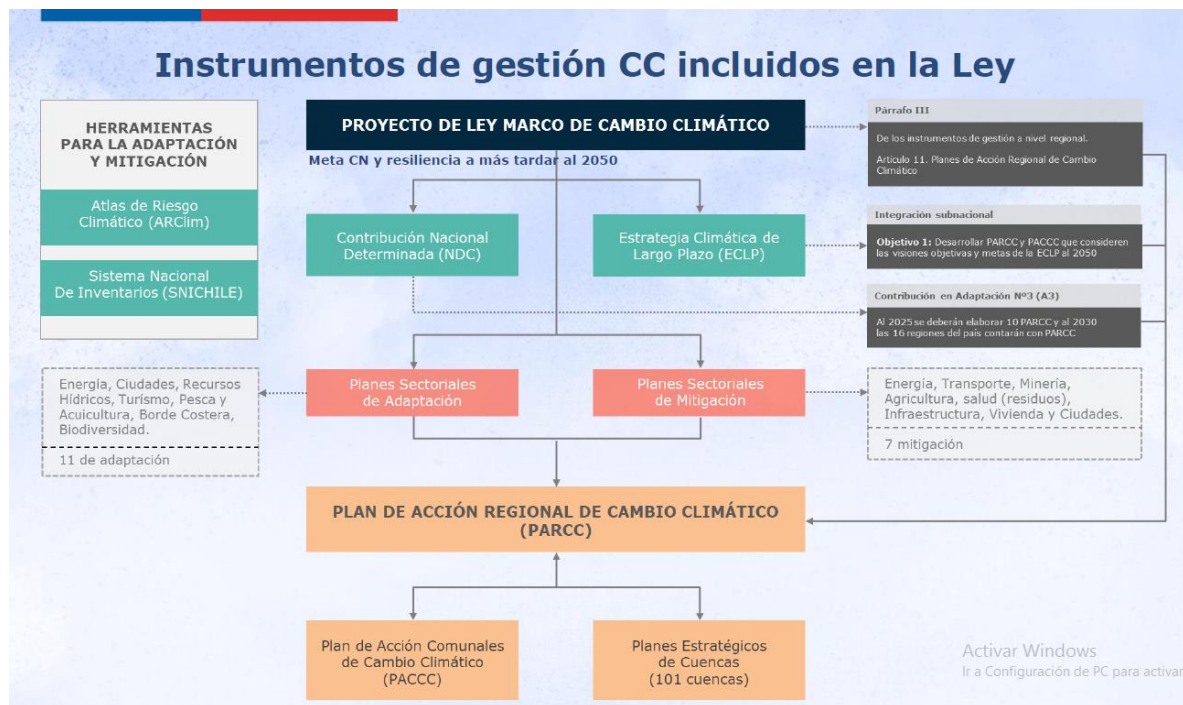
Se enviara a al CORECC como al Consejo Consultivo de la SEREMI del Medio Ambiente.


Juan Carlos Treiman, señala que el Gore en conjunto con la Universidad de Atacama está actualizando la Estrategia Regional de Atacama, y en las próximas semanas se realizaran talleres comunales por lo que se compartirá las fechas para evitar cruzar los talleres. Así mismo es fundamental incluir en la ERDA la temática de Cambio Climático.

2. Contenido de Ley 21.455/2022 “Ley marco de Cambio Climático”. MMA.

El Sr. Tomas Gómez, Profesional MMA División de Cambio Climático, presenta la reciente promulgación de la Ley Marco de Cambio Climático de Chile. Se inicia señalando que según reporte del IPCC, que “la evidencia científica es inequívoca: el Cambio climático es una amenaza para el bienestar humano y la salud del planeta”. Se continua, señalando que “el paraguas” de esta iniciativa es la Transición socio ecológica justa basado en iniciativas multisectoriales como transición hídrica y energética justa, soberanía alimentaria, transporte doble cero, entre otras.

Se da un resumen del proceso de elaboración de la ley marco de Cambio climático, el cual se tiene una elaboración participativa, transparente, multi actor y multisectorial. Este proyecto de ley fue aprobado con fecha 09 de marzo de 2022. Se continúa señalando el contenido y principios de la ley marco de Cambio Climático, así como los diversos instrumentos de gestión de Cambio climático incluidos en la ley.



 Ministerio del Medio Ambiente Gobierno de Chile	ACTA REUNIÓN ORDINARIA	N° 01/2022	jueves 30 de junio de 2022
		Reunión Ordinaria	
		COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMATICO (CORECC ATACAMA)	

Se dan mayores detalles del contenido de los Planes regionales de Cambio Climático y el estado actual del desarrollo de los primeros planes de acción regional de cambio Climático, entre los que se encuentra la región de Atacama. Así mismo se muestran diversos mapas con el contexto de proyecciones climáticas para la región de Atacama.

Se presentan los antecedentes respecto a la meta nacional de mitigación de carbono neutralidad al año 2050, la resiliencia climática de Chile y la implicancia de la ley respecto a la Evaluación ambiental de proyectos.


Se señalan las medidas urgentes de adaptación que contempla la ley y la gobernanza propuesta, tanto a nivel nacional como regional, dando énfasis en el rol del CORECC, Municipios y Consejos consultivos regionales.



Finalmente se muestra el flujo del Reporte de Acción Nacional sobre Cambio Climático (RANCC).

Cesar Araya, pregunta respecto al art 26 sobre mesas territoriales que deberán generar los municipios. ¿Cuál es el objetivo y alcance de estas mesas territoriales?. Al respecto se responde que el CORECC tendrá un rol mayor de coordinación de Servicios Públicos, por lo que es requerida la facilitación temprana para la participación de la ciudadanía y lograr una mayor participación ciudadana en los instrumentos climáticos, lo cual se logra por medio de la mesa territorial.

Santiago Sánchez, consulta sobre en qué consisten los Planes Estratégicos de Cuencas. Al respecto se responde que en art. N° 13 se define el contenido de dichos planes, en donde básicamente se señalan una serie de contenidos de estos planes que lidera el Ministerio de Obras Públicas, que buscan una gestión hídrica de 101 cuencas del país. MMA agrega que esta medida está integrada en el Plan regional de Cambio climático, por lo que se considera adecuado complementar la medida regional con el contenido de la ley, lo cual se deberá cumplir de todas maneras. El SEREMI MOP, indica que ya se tiene Director DGA por lo que el

 Ministerio del Medio Ambiente Gobierno de Chile	ACTA REUNIÓN ORDINARIA	N° 01/2022	jueves 30 de junio de 2022
		Reunión Ordinaria	
		COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (CORECC ATACAMA)	

día lunes se realizara una reunión con MMA y CORFO para avanzar en un modelo de Gobernanza de cuencas. La SEREMI MMA, somete a opinión el complementar la medida A-TR2 del plan regional con las definiciones del art 13 de la Ley Marco. Así mismo se indica que dicho artículo dependerá de un reglamento que deberá desarrollar el Ministerio de Obras Públicas.

Hugo Salinas Trujillo de la Ilustre Municipalidad de Tierra Amarilla, consulta sobre Planes de acción comunal y su exigibilidad, toda vez que puede existir choque entre ordenanzas por ejemplo con RCA. ¿Se deberá actualizar ordenanzas para dar mayores exigencias? ¿Las sanciones son solo a los responsables del plan de acción comunal o se contempla sanción mayor al infractor de ordenanzas municipales actualizadas?. MMA responde que lo que intenta la ley es que el cambio climático permee a la política pública, por lo que es un tema de todos, la acción local es fundamental y estará a cargo de los municipios la elaboración de estos planes ya que tienen injerencias sobre la planificación relevantes y se espera que se aceleren las acciones climáticas a nivel local. En un principio los instrumentos ya aprobados, podrán ser actualizados en base a esta ley para dar más relevancia a la temática de cambio climático, incluyendo iniciativas como gestión de residuos, soluciones basadas de la naturaleza, entre otras acciones climáticas.

Álvaro Parra V, consulta sobre la conformación de miembros del CORECC. Se responde que proyecto de ley da una conformación mínima de integrantes, lo cual ya se cumple en Atacama, pero los mecanismos de toma de decisiones y miembros se verán en reglamento específico. Se realizara una consulta a División Jurídica del MMA.

3. Estado de propuesta de "Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC Atacama)". MMA.

El Sr. Álvaro Parra Valdivia, profesional SEREMI MMA Atacama, inicia su presentación señalando que se realizara un repaso de la propuesta de Plan regional con el fin de que nuevas autoridades puedan ver el alcance y medidas específicas de la propuesta. Así mismo se presentara el resultado y estado del proceso de participación ciudadana del instrumento regional.


Se continúa detallando la Visión estratégica del Plan, destacando los principios, la urgencia de incorporar los riesgos climáticos, el cuidado del recurso hídrico y uso extensivo de energías renovables.

Respecto a las medidas de adaptación del Plan de acción regional, las cuales se separan en Transversales, sector Silvoagropecuario, sector Pesca y Acuicultura, sector Minería, sector Turismo, sector Biodiversidad y Asentamientos humanos y sector energía.

Así mismo se presentan las medidas de Mitigación del Plan de acción regional, las cuales se separan en sector Minería, sector Energía y Gestión de Residuos.

Se hace hincapié en medidas que se relacionan con consultas efectuadas en el proceso de participación ciudadana. A su vez se mencionan las medidas que se relacionan a artículos específicos de la Ley Marco de Cambio Climático, tal como la medida A-TR2 Gestión Estratégica de cuencas, la cual se relaciona directamente con el art. N° 13 de la ley, sobre

Respecto a la consulta ciudadana se indica que esta se realizó inicialmente entre el 06 de diciembre del 2021 al 07 de febrero de 2022 (45 días hábiles) y se extendió hasta el 30 de marzo de 2022 (sumando 30 días hábiles). Respecto a la etapa en que se encuentra el proceso de consulta, esta se encuentra en etapa 3: Análisis de pertinencia y respuestas a las observaciones. Al respecto se indica que se ofició a todos los miembros del CORECC para que pudiesen comentar o dar antecedentes para dar respuestas a la consulta pública. Así mismo se trabajaron respuestas tomando los insumos obtenidos del CORECC y ahora se encuentra la propuesta de respuesta en revisión jurídica por parte del Ministerio del Medio Ambiente.

 Ministerio del Medio Ambiente Gobierno de Chile	ACTA REUNIÓN ORDINARIA	N° 01/2022	jueves 30 de junio de 2022
		Reunión Ordinaria	
		COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMATICO (CORECC ATACAMA)	

Este proceso conto con 51 observaciones, las cuales en su mayoría se enfocaron a medidas relacionadas a SEREMI Medio Ambiente, SEREMI MINVU, SEREMI MOP (DGA -DOH) y SEREMI Energía. Así mismo existieron múltiples consultas respecto costos de financiamiento de medidas y las implicancias sobre empresas que debiesen adaptarse respecto a mejoras tecnológicas.

Paula Ovalle, Desarrollo Urbano MINVU, consulta si se integra al plan el cuidado de suelos con vocación agrícola. Se responde que en medida de adaptación de sector silvoagropecuario en Medida A-S1 está el programa de conservación de suelos agrícolas.

Mario Silva, Administrador regional, GORE Atacama, señala que el plan de acción regional es una buena carta de navegación dando continuidad a las acciones territoriales que se están implementando. Por cada sector por medio de las políticas públicas se ha avanzado, por ejemplo en sector pesquero, agropecuario y minero hay varias medidas que estamos trabajando, por lo que hay que hacer la compatibilidad de la ley con las acciones que ya tiene en marcha el Gobierno regional. La suma de esfuerzos en relación a este marco regulatorio permitirá mejorar las políticas públicas regionales para enfrentar la crisis climática dando un sentido de urgencia.

Alejandra Henríquez, CONAF Atacama, pregunta sobre quien hará la evaluación de las medidas y cada cuanto tiempo se harán. Se responde que el Plan regional contempla un cronograma e indicadores de cumplimiento y avance. No obstante se debe considerar que pueden existir cambios en el avance en caso de problemas presupuestarios por ejemplo, por lo que la revisión es continua.

Cecilia Sánchez, SEREMI de Energía región de Atacama, en lo operativo como se va a trabajar. ¿Se trabajara en conjunto a los servicios prioritarios o cada servicio se hace a cargo de cada medida?. Al respecto se responde que en cuanto al proceso de Participación ciudadana cada servicio a dado una propuesta de respuesta según la medida que tenga a cargo. Respecto a la coordinación futura una vez esté aprobado el plan, será fundamental que el Gobernador regional pueda coordinar a los miembros del CORECC en su conjunto para lograr el avance de las medidas, más aun cuando muchas de dichas medidas son multisectoriales.


4. Acuerdos y palabras de Cierre.

Respecto a los acuerdos, se establecen los siguientes puntos:

- Se enviará a los miembros del CORECC invitación a taller de participación ciudadana de Estrategia de Capacidades y Empoderamiento Climático.
- Respecto a los miembros del CORECC según lo señalado en la Ley, se solicitara a Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente opinión sobre si es requerido modificar miembros actuales.
- En próxima sesión del CORECC se presentara para validación el Plan de Acción regional de Cambio Climático con las modificaciones tanto del proceso de participación ciudadana como la adaptación respecto a la Ley de Cambio Climático.

La Seremi del Medio Ambiente Sra. Natalia Penroz Acuña da las palabras de cierre y agradecimientos por la participación de la reunión.

Adj. Presentaciones PDF y oficio de invitación.

 Ministerio del Medio Ambiente Gobierno de Chile	ACTA REUNIÓN ORDINARIA	N° 01/2022	jueves 30 de junio de 2022
		Reunión Ordinaria	
		COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (CORECC ATACAMA)	

Link grabación reunión:

[Reunión CORECC Atacama-20220630_153520-Grabación de la reunión.mp4](https://www.gob.cl/medios/Reunión%20CORECC%20Atacama-20220630_153520-Grabación%20de%20la%20reunión.mp4)

NPA/APV/apv
 Copiapó, 05 de julio de 2022